



PROGRAMA
SECTORIAL
DE DESARROLLO
SOCIAL

TODOS LOS SONORENSES
TODAS LAS OPORTUNIDADES

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



PRESENTACIÓN

El desarrollo social requiere entenderse en su verdadera dimensión. Las recurrentes crisis han generado nuevas formas de exclusión que han incrementado y diversificado a los grupos de población vulnerable. Su impacto en la calidad de vida obliga a la autoridad responsable a definir y focalizar mecanismos de actuación para que verdaderamente impacten en favor de la población objetivo.

Es un hecho que la pirámide poblacional se está invirtiendo, la población adulta y adulta mayor, será superior a la que conforman las nuevas generaciones en pocas décadas. Por tanto, es responsabilidad del Estado prepararse desde ahora para esa nueva realidad social, con programas institucionales coordinados que sumen fortalezas y estimulen la capacidad de autogestión de grupos y personas para que aminores su vulnerabilidad y no solo sean parte del gasto social sin ir más allá del asistencialismo con la entrega material periódica de un bien o servicio. No es posible continuar con el aislamiento de las políticas públicas en materia social.

La Secretaría de Desarrollo Social, es la dependencia bajo mandato de ley, facultada para integrar los diferentes sectores e instancias de los niveles de Gobierno que requieren coordinarse para otorgar las respuestas a las demandas de atención no solo al rezago social, también promueve la participación ciudadana. En la medida que sea efectiva la transversalidad de la acción pública estaremos en condiciones de ser más eficaces y eficientes en el ejercicio de gobierno con responsabilidad social. Nuestra realidad exige trabajar en dos vertientes igual de importantes y para su mejor logro plantea una reestructura orgánica que permita:

1. Adaptar sus procesos de servicio a las diferentes regiones del estado, para facilitar a la población el conocimiento y asesoría en el registro y acceso a los beneficios de la cartera social.
2. Promover y organizar la participación solidaria de la demás población, tanto en el ámbito rural como en el urbano, para incrementar los mecanismos de acción abiertos bajo nuevos liderazgos y activación de redes que fortalezcan el capital social comprometido.

El presente Programa detalla un análisis objetivo y sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y centra su operación en la inclusión, como factor que garantice el cumplimiento de los derechos sociales bajo una constante coordinación interinstitucional para una efectiva operación de la política social y sin distingo de región o grupo vulnerable.

Ing. Rogelio Díaz Brown Ramsburgh
Secretario de Desarrollo Social



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO NORMATIVO.....	9
CAPITULO 1. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	11
CAPITULO 2. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP.....	31
CAPITULO 3. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGÍA (Objetivos, estrategias y líneas de acción).....	34
CAPITULO 4. INDICADORES.....	41
CAPITULO 5. MECANISMOS DE INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.	52
GLOSARIO.....	53

INTRODUCCION

La pobreza es multidimensional. En la medida que se incrementa, genera exclusión social, pues la ausencia de ingreso priva del consumo y minimiza las condiciones de calidad de vida. El desafío es aminorar sus índices, no con medidas asistencialistas de efectos transitorios sin impactos reales, se requiere definir y desarrollar políticas públicas que obedezcan a las diferentes realidades regionales que conforman el estado, que permitan crecimiento sin demérito de los recursos naturales, con proyectos con vocación local que arraiguen a la población y que estimulen la generación de ingreso y su derrama. Los desequilibrios territoriales solo han conducido a un agravamiento de las desigualdades dificultando el acceso de la población a los servicios básicos de infraestructura, educación, empleo, seguridad social prioritariamente.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, describe los indicadores básicos y la evaluación será de gran importancia al reflejar la evolución de las políticas inclusivas y evaluar las distintas metodologías aplicadas en las regiones, de acuerdo a los municipios que las integran. Es indispensable aplicar los instrumentos que define la Ley General de Desarrollo Social y los mecanismos de control y seguimiento, para ubicar en su contexto la realidad estatal, focalizar y priorizar acciones coordinadas que eviten la duplicidad u omisión en la atención. La transversalidad concentrara esfuerzos en una misma dirección, para operar programas afines que atienden a grupos vulnerables.

La participación ciudadana es necesaria para una política social efectiva, la ley lo contempla y propiciarla y organizarla con personas potencialmente usuarias de los recursos y de los receptores de las políticas sociales, facilita su organización. Definir prácticas que hagan atractivo el sumarse hasta a los grupos menos accesibles con procesos que faciliten el acceso a los beneficios sociales podrá empoderar a la población de una forma efectiva, a la vez se retroalimenta la participación en política social.

El Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Social, lo integran 5 capítulos a través de los cuales se delinea el quehacer institucional de este gobierno:

El Capítulo 1. Análisis Situacional; aborda el diagnóstico del sector que se caracteriza por una ausencia de metodología aplicada en las políticas públicas, nula coordinación interinstitucional y aislamiento de la participación ciudadana. El resultado es observable en rubros prioritarios: como educación, pues las personas más formadas sufren menos procesos de pobreza y exclusión social. El promedio de escolaridad es de 10 años, mayor que la media nacional de 9.1 años.

Por lo que respecta a vivienda, en 6 municipios se concentra el 73%, y prácticamente 66 municipios estuvieron aislados en este beneficio, cimiento clave ya que la vulnerabilidad social está fuertemente asociada a su ausencia. Así también, el sector salud en el ámbito de la pobreza y la exclusión social, es factor clave; los datos recientemente publicados, definen que en Sonora está afiliada a un servicio de salud pública el 85.6% de la población, mientras que el 13.51% no lo está.

Por lo que respecta a grupos de población vulnerable, los adultos mayores son el segmento con mayor en riesgo de pobreza y exclusión social. La paulatina inversión de la pirámide poblacional demanda mayor atención y prospectiva de enfoque serio a pesar de que hay legislación específica, solo se oficializó un apoyo económico sin el cumplimiento efectivo. En la mayoría el raquítrico monto de la pensión, merma en su salud física tiene alto grado de vulnerabilidad por el incremento en las enfermedades crónico degenerativa. Actualmente son 280,237 personas que por su edad es muy probable estén en situación de dependencia. La esperanza de vida es de 72.6 años para hombres y 78.1 años para mujeres que representan el 52%, con su pensión ellos ayudan económicamente al sostenimiento familiar, incrementando el deterioro de su alimentación, menor participación social y en consecuencia mínima actividad física. Factores que en conjunto aminoran sus posibilidades de calidad de vida.

Las personas en situación de dependencia con permanente incremento, no tienen autonomía para desarrollar tareas de la vida diaria (discapacidad funcional), es previsible su aumento ya que son situaciones que conllevan diversos grados de vulnerabilidad y, por lo tanto, de riesgo de pobreza y exclusión. También nuestro Estado por su ubicación geográfica es altamente retenedor de población que circunstancialmente es flotante, con notoria evidencia de feminización de la pobreza, ya que los hogares se conforman por familias monoparentales, en su mayoría mujeres.

La atención a las víctimas de violencia, es demanda constante, aunque las estadísticas son de carácter judicial, la mayoría de los casos la conforman mujeres y menores (violencia de género y de maltrato infantil, a pesar de que son muchos los casos que no se denuncian). En lo referente a menores es visible el incremento en maltrato físico, violencia escolar, maltrato psicológico, abuso sexual o pornografía infantil por mencionar los más comunes. Una oportunidad de atención es la perspectiva de género porque el Programa considera que en la medida que participen con responsabilidad las diferentes instancias que detalla la Ley, se incrementa la posibilidad de mejorar el bienestar.

Así también, en el contexto de la inclusión, requiere mención especial el aspecto socio-laboral, para adaptar políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad social, intensificando la acción en función de su potencial nivel de empleo. Es necesario incluir a todas las regiones para aminorar la migración, fomentando y promoviendo alternativas de ocupación en aquellas con mayores dificultades de desarrollo.

El desarrollo social requiere de un activo fundamental, que es la participación incluyente de todos los actores para promover programas y proyectos de colaboración destinados a potenciar la diversidad de empleo de las personas más vulnerables. Lograr una verdadera inclusión demanda estimular el fomento de la integración laboral de las personas de los distintos grupos vulnerables tanto urbanos como rurales, las dos zonas demandan atención. Es necesario implementar programas de capacitación en específico con horarios y espacios que faciliten el acceso, motiven su creatividad e incrementen sus iniciativas. En síntesis, el desarrollo social requiere la participación responsable y coordinada de

todos los sectores que inciden en el crecimiento para lograr calidad de vida, definiendo la corresponsabilidad en el marco de las facultades de cada instancia.

El presente documento perfila el esquema de trabajo y su permanente y oportuno seguimiento.

Por lo que respecta a cifras, en el periodo 2012-2014, Sonora registró un incremento en el número de personas en situación de pobreza de 821.3 miles de personas a 852.1 miles de personas, que representa pasar del 29.1% a 29.4% y donde el 3.3% equivalente a poco más de 95,000 personas se encuentran en pobreza extrema con un 3.4 carencias promedio. La definición de los indicadores soporta un diagnóstico que identifica la problemática y delimita el grado de afectación por grupo vulnerable. Existe un vacío de información en materia de evaluación de los programas sociales estatales ya que durante los seis años a pesar de que presentó y se autorizó el Programa de Mediano Plazo los indicadores definidos no tuvieron seguimiento y sus efectos a nivel local no fueron medibles, a pesar del notorio gasto social realizado. Indispensable evitar cometer los mismos errores.

En cuanto al Capítulo 2. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP; se hace un ejercicio de congruencia para identificar las metas nacionales y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, con los Retos que fueron definidos producto de la consulta a sociedad, y que se matizan en los objetivos del presente Programa de Mediano Plazo. En síntesis, se abordó la Meta II México Incluyente y 3 objetivos del PND; 7 Retos correspondientes al Eje Estratégico IV. Todos los Sonorenses, todas las Oportunidades del PED y se desarrollaron 11 objetivos en el PMP.

Respecto al Capítulo 3. Operación de la Estrategia; se abordaron y tomaron en cuenta los elementos necesarios para cumplir con los retos del Plan Estatal de Desarrollo, considerando escenarios factibles y deseables, considerando la inclusión y transversalidad de programas y acciones de gobierno, donde cada objetivo cuenta con una estrategia clara y 27 líneas de acción que permitan desarrollarlas.

El Capítulo 4. Indicadores; se construyeron 11 indicadores a partir de la problemática que se atenderá en materia social, tomando en cuenta la relevancia e impacto que permita evaluar el trabajo que desarrollará la presente Administración y partiendo de elementos importantes como es la medición de la pobreza, marginación y rezago social que prevalece en cada uno de los municipios del estado.

Finalmente, para el Capítulo 5. Mecanismos de Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental; se partió de la premisa que para abordar la problemática de la pobreza y marginación es necesario establecer las bases para la concertación y concurrencia de los programas y acciones que promuevan el desarrollo social en la entidad. Así como apoyarse en un marco normativo para establecer los compromisos entre las distintas dependencias del gobierno del estado con respecto de su participación en acciones de inclusión para el desarrollo social y sostenible que permita una mejor calidad de vida para los sonorenses.



El desarrollo social debe de insertarse dentro del concepto de inclusión para que atienda a los diferentes grupos de población vulnerables para verdaderamente alcanzar niveles de bienestar y cohesión social y poder aminorar rezagos, demanda constante de la población afectada. Por ello, es indispensable la participación activa y coordinada de las diferentes instituciones prioritarias como soportes en la solución: infraestructura, empleo, educación, vivienda, salud y seguridad social. Este es el reto.

MARCO NORMATIVO

Estatal:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Servicio Civil para el Estado de Sonora.
- Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.
- Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.
- Ley del Boletín Oficial.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora.
- Ley sobre el uso de Firma Electrónica avanzada para el Estado de Sonora
- Ley de Protección y Apoyo a Emigrantes.
- Ley Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora.

- Ley de prevención, tratamiento, rehabilitación y control de adicciones del Estado de Sonora.
- Ley que regula el otorgamiento de becas y estímulos educativos del Estado de Sonora.
- Ley que establece el sistema integral de justicia para adolescentes del Estado de Sonora.
- Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito.
- Ley del Fomento al Turismo para el Estado de Sonora.
- Ley de Protección a Jefas Madres de Familia del Estado de Sonora.
- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.
- Ley que crea un organismo público descentralizado, denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
- Ley de Vivienda del Estado de Sonora.
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- Ley de Ingresos y Presupuesto 2016.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Maternidad para el Estado de Sonora.

Federal:

- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CAPITULO 1

ANÁLISIS SITUACIONAL DEL SECTOR.

La integración del Programa de Mediano Plazo para el Desarrollo Social, se inscribe dentro del Eje Estratégico IV “Todos los sonorenses, todas las oportunidades” que se encuentra insertado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 presentado por la titular del Ejecutivo, Lic. Claudia Pavlovich Arellano.

Por la importancia del sector en la realidad estatal, se llevó a cabo un análisis de la problemática que subsiste en materia de desarrollo social partiendo de la revisión de los indicadores asociados a marginación, pobreza y rezago social de la población ubicada en las distintas regiones y municipios de nuestra Entidad, información indispensable para que la definición de las estrategias y la ejecución de líneas de acción señaladas en el documento rector estén suficientemente soportadas y logren traducirse en programas que impacten efectivamente en la población; teniendo como premisa que la prioridad es una política social transversal, que facilite el cabal cumplimiento de los derechos sociales de los sonorenses, consagrados en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora.

MARGINACIÓN

Su estadío, según lo señala el Consejo Nacional de Población, se mide a partir de ciertos indicadores definidos, como: *“una medida-resumen que permite conocer y diferenciar las carencias que padece la población de las entidades federativas y municipios, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas”*.

A nivel nacional, durante el periodo 2010-2015, en la mayoría de los indicadores se registró una variación positiva, siendo más significativos los relativos a: porcentajes de viviendas con algún nivel de hacinamiento que se redujo de 36.5% a 28.4%; de ocupantes en viviendas sin agua entubada y de ocupantes en viviendas con piso de tierra que se redujo de 6.6% a 3.8%; así como el porcentaje de población sin primaria completa de 15 años que se redujo de 19.9% a 16.5%;

Para Sonora, en febrero de 2016, los resultados que arroja el comparativo en ese mismo periodo, se observa un comportamiento similar: se redujo el porcentaje de población de 15 años o más sin primaria al pasar de 14.4% a 11.2%; de viviendas con algún nivel de hacinamiento se dio una variación positiva ya que de un 34.8% bajo a 26.6%, igual también se mejoró el de ocupantes en viviendas con piso de tierra al pasar de 5.4% a 2.6%. (Ver cuadro 1).

El mismo informe menciona que 19 municipios de la entidad, registraron avance en su grado de marginación y sólo 2 municipios retrocedieron en esos términos.

En el análisis a nivel municipal, solo Quiriego presenta formalmente un alto grado de marginación muy por encima de la media estatal. Pero la realidad es que a pesar de que San Miguel de Horcasitas, Álamos, Etchojoa y Yécora, son ubicados con un grado de marginación medio, al revisar cada uno de los indicadores podemos encontrar que los datos referentes a; analfabetismo, población sin primaria completa, viviendas con algún nivel de hacinamiento y población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos reflejan un porcentaje por arriba de la media estatal.

Cuadro 1
Indicadores de Marginación 2010-2015

Indicador de marginación	Promedio Sonora		Variación %
	2010	2015	
% de población de 15 años o más analfabeta	3.1	2.2	0.70
% de población de 15 años o más sin primaria completa	14.4	11.2	0.77
% de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	1.7	1.0	0.58
% de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.6	1.1	0.68
% de ocupantes en viviendas sin agua entubada	3.1	2.5	0.80
% de viviendas con algún nivel de hacinamiento	34.8	26.6	0.76
% de ocupantes en viviendas con piso de tierra	5.4	2.6	0.48
% de población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos	30.7	29.9	0.97

.Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

POBREZA

En el año 2014, el CONEVAL publicó los resultados de la medición de la pobreza, que se caracteriza por analizar a partir de índices multidimensionales. Sustentados en la definición de que *“una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago social, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”*. A su vez la Pobreza Extrema se caracteriza cuando de 6 posibles carencias un individuo carece de 3 o más dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Esto es, que aun disponiendo de un ingreso bajo y si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

A nivel nacional, el informe señala que entre 2012 y 2014, el porcentaje de población en Pobreza subió de 45.5% a 46.2% (de 53.3 a 55.3 millones de personas), mientras que el porcentaje de Pobreza Extrema bajó de 9.8% a 9.5% (de 11.5 a 11.4 millones de personas). En ese mismo periodo, el número de carencias promedio de la población en Pobreza se redujo de 2.4 a 2.3 y las de la Pobreza Extrema bajaron de 3.7 a 3.6. Asimismo por lo que respecta a su ubicación describe que el porcentaje de la población en Pobreza en la zona rural pasó de 61.6% a 61.1% y en la zona Urbana de 40.6% a 41.7%.

Finalmente, el informe precisa que en el País, 24 entidades federativas tuvieron una reducción en el porcentaje de pobreza o de pobreza extrema, en tanto que en 8 entidades aumentaron los porcentajes de la Pobreza y la Pobreza Extrema.

En Sonora el informe describe que el porcentaje de la población vulnerable por carencia social es del 32.1% (930.6 miles de personas) y como población no pobre y no vulnerable el 31.3% (908.8 miles de personas).

Por otra parte, los resultados presentados en un comparativo de los periodos de medición, Sonora registró un incremento en el número de personas en situación de pobreza en el periodo **2012-2014**, pues paso de 821.3 miles de personas a 852.1 miles de personas, lo que en términos porcentuales representa pasar de 29.1% a 29.4% y dentro de este segmento **el 3.3%** equivalente a poco más de 95 mil personas se encuentran en pobreza extrema con un 3.4 carencias promedio.

Es oportuno señalar que las variaciones se registraron en el número de personas en situación de pobreza moderada; la población vulnerable por ingresos; carencia por calidad y espacios en la vivienda y en la población con ingreso inferior a la línea de bienestar. (Ver cuadro 2).

Cuadro 2
Medición de la Pobreza, Sonora, 2014
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2014

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas			Carencias promedio		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Pobreza									
Población en situación de pobreza	33.1	29.1	29.4	905.2	821.3	852.1	2.4	2.2	2.0
Población en situación de pobreza moderada	28.0	24.2	26.1	765.1	681.5	756.5	2.1	2.0	1.8
Población en situación de pobreza extrema	5.1	5.0	3.3	140.1	139.8	95.6	3.8	3.6	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	31.6	36.6	32.1	863.0	1,031.1	930.6	1.8	1.7	1.7
Población vulnerable por ingresos	6.8	4.7	7.3	186.9	133.0	210.9	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	28.4	29.6	31.3	775.5	835.0	908.8	0.0	0.0	0.0
Privación social									
Población con al menos una carencia social	64.8	65.7	61.4	1,768.1	1,852.4	1,782.7	2.1	1.9	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	18.9	16.2	12.9	516.3	457.3	373.3	3.6	3.5	3.4
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	14.0	13.6	12.1	381.7	382.3	351.6	2.7	2.4	2.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	22.7	17.1	14.4	620.0	481.9	418.5	2.9	2.7	2.6
Carencia por acceso a la seguridad social	46.2	46.8	41.8	1,260.8	1,319.8	1,213.3	2.4	2.1	2.1
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	11.7	10.2	10.1	318.6	286.5	294.0	3.3	3.0	2.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.3	12.6	8.9	416.5	356.6	257.4	3.3	3.1	2.8
Carencia por acceso a la alimentación	25.8	26.0	24.9	704.3	733.9	721.5	2.6	2.5	2.3
Bienestar									
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	10.9	10.2	9.7	296.6	286.4	281.1	2.5	2.5	1.9
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	40.0	33.8	36.6	1,092.1	954.3	1,063.0	2.0	1.9	1.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

VIVIENDA

Los resultados de la **Encuesta Intercensal 2015**, señalan que en Sonora existen **814,820** viviendas particulares habitadas, donde el **97.23%** son: casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s) y casa dúplex, triple o cuádruple. En cuanto a la característica de la tenencia; el 74.16% es casa propia, 12.09% alquilada; 10.48% prestada y el restante 3.24% se encuentra en otra situación y no especificada.

Respecto a su ubicación, sólo 6 municipios concentran más del 70% de las viviendas totales registradas en el Estado. (Ver cuadro 3).

Cuadro 3
Municipios con mayor concentración de Viviendas

Municipio	Número de casas	Porcentaje %
Hermosillo	257,694	31.62
Cajeme	128,490	15.76
Nogales	65,265	8.00
San Luis Río Colorado	54,809	6.72
Guaymas	45,642	5.60
Navojoa	44,316	5.43
Total	596,216	73.17

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

Se identifican dentro de este rubro los servicios de: agua potable, alcantarillado, electrificación y el acceso a una vivienda digna en sus distintos aspectos, tales como la calidad y sus espacios. El Estado presenta avances en el abatimiento de estos rezagos, aun así, se requieren mayores esfuerzos para alcanzar un bienestar óptimo en los habitantes para efectivamente reducir los índices de pobreza en aquella población vulnerable o marginada que requiere mayor atención por parte de las inversiones sociales de gobierno.

La situación actual refleja cifras que aunque no se pudieran considerar como alarmantes de acuerdo a los resultados que la Encuesta Intercensal 2015 nos arroja como parte de las cifras obtenidas y procesadas por parte del INEGI; así como en los resultados del Informe Anual de Pobreza 2016 que la SEDESOL define para efectos de la direccionalidad del gasto social, si deben tomarse con atención en la política social de la presente Administración Estatal.

En síntesis, los índices de rezago respecto a agua entubada el 2.7% de viviendas no tienen el servicio; 6.6% sin servicio de alcantarillado; 1.5% sin electricidad, 2.6% viviendas con piso de tierra; 4.2% de viviendas presentan hacinamiento es decir, dormitorios con 3 o más personas: 7.3% de viviendas sin baño estructuralmente sólido. En valores absolutos, las cantidades son: 22,000 viviendas sin ese servicio, resaltando los municipios de Álamos con 7.9%; Cucurpe 4.0%; Etchojoa 4.3%; Huatabampo 6.8%; Nogales 9.7%; Quiriego 14.5%; San Ignacio Río Muerto 5.9%; San Javier 16.5%; Trincheras 4.6% y Yécora 4.8%.

En cuanto a los rezagos en servicio de **drenaje**, en el estado se ubican 65,000 viviendas que carecen de él, distribuidas mayormente en Álamos 38.4%; Bacerac 15.6%; Bácum 16.3%; Benito Juárez 11.1%; Etchojoa 50.1%; Guaymas 14.7%; Huatabampo 28.7%; Navojoa 22.0%; Quiriego 24.9%; San Ignacio Río Muerto 34.9% y Yécora el 34.0%.

Referente a **energía eléctrica**, un total de 11,400 viviendas no tienen el servicio, concentradas en su mayoría en Álamos 4.6%; Arivechi 18%; Etchojoa 6.1%; La Colorada 4.8%; Nácori Chico 10.8%; Opodepe 6.3%; Quiriego 15.1%; San Miguel de Horcasitas 6.5% y Trincheras 5.4%.

En el rubro de vivienda, en el factor **piso de tierra**, 21,200 viviendas no tienen piso firme, el mayor rezago en términos porcentuales esta en: Álamos 10.4%; Bácum 6.4%; Etchojoa 8.5%; Quiriego 10.3%; Rosario 7.8%; Sahuaripa 7.2%; San Miguel de Horcasitas 9.9% y Yécora 11.5%; cabe hacer mención que en cuanto al total de viviendas en esas condiciones, también se enlistan los municipios de Hermosillo y Cajeme, con un total de 4,300 viviendas y 3,200 respectivamente, y no se ubican con alto grado de rezago porque no es significativo el número en proporción al total de viviendas habitadas. (Ver cuadro 4).

En lo que respecta a la disponibilidad de **baño** formal, el rezago registrado es de 59,400 viviendas sin baño, distribuidos en: Álamos 44.7%; BÁCUM 20.7%; Benito Juárez 22.0%; Caborca 12.4%; Empalme 11.4%; Etchojoa 51.5%; Guaymas 11.0%; Huatabampo 36.7%; Nácori Chico 21.5%; Navojoa 23.2%; Opodepe 12.4%, Quiriego 23.9%; Rosario 16.0%; San Ignacio Río Muerto 41.8%; San Miguel de Horcasitas 13.2%; Trincheras 12.9% y Yécora 34.6%.

Vivienda precaria en muros y techos. Se cuantifican un total de 35,800 y el mayor índice está en BÁCUM 5.0%; Benito Juárez 5.7%; Etchojoa 6.0%; Guaymas 4.5%; Nacozari 5.0%; Pitiquito 5.7% y San Miguel de Horcasitas 5.1%. (Ver cuadros 5 y 6).

Cuadro 4

VIVENDAS PARTICULARES HABITADAS Y SU DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGÚN MATERIAL EN PISOS POR MUNICIPIO.

MUNICIPIO	VIVIENDAS	PISO TIERRA
Álamos	6,956	10.35
BÁCUM	6,156	6.37
Etchojoa	15,858	8.44
Quiriego	871	10.33
Rosario	1,481	7.77
Sahuaripa	1,718	7.22
San Ignacio Río Muerto	3,794	6.06
San Javier	169	5.33
San Miguel de Horcasitas.	2,287	9.88
Yécora	1,708	11.53

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Cuadro 5

VIVENDAS PARTICULARES HABITADAS Y SU DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGÚN MATERIAL EN TECHOS POR MUNICIPIO.

MUNICIPIO	VIVIENDAS	TECHO DE MATERIAL DE DESECHO O LAMINA CARTON
Atil	174	6.32
BÁCUM	6,156	5.69
Benito Juárez	5,842	5.43
Etchojoa	15,858	7.74
Guaymas	45,569	3.36
Huatabampo	21,293	3.16
Pitiquito	2,643	4.46

San Ignacio Río Muerto	3,794	5.03
San Miguel Horcasitas	2,287	5.29
San Pedro de la Cueva	541	3.14
Sáric	461	3.90

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Cuadro 6

VIVENDAS PARTICULARES HABITADAS Y SU DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGÚN MATERIAL EN PAREDES POR MUNICIPIO.

MUNICIPIO	VIVIENDAS	TECHO DE MATERIAL DE DESECHO O LAMINA CARTON
Benito Juárez	5,842	2.57
Benjamín Hill	1,629	0.98
Etchojoa	15,858	2.07
Empalme	15,655	1.65
Caborca	24,338	1.15
Guaymas	45,569	1.81
La Colorada	715	1.54
Nacozari de García	3,824	1.31
Puerto Peñasco	17,049	2.15
San Miguel de Horcasitas	2,287	3.15

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

SALUD

En este apartado es importante destacar solo dos aspectos vinculados con los derechos sociales, el primero que tiene que ver con el acceso a los servicios de salud y el segundo con la condición de uso de dicho servicio. Los demás aspectos como la morbilidad, mortalidad, infraestructura de salud, recursos humanos y otros, son abordados por la instancia respectiva en su Programa Institucional 2016-2021.

Actualmente, a nivel nacional hay 98.2 millones de personas registradas en alguna institución de salud. Mientras que en Sonora, el 85.6% de la población total se encuentra en condición de afiliación a servicios de salud, que equivale a poco más de 2.4 millones de personas; el 13.51% no está afiliada a ningún servicio de salud, y el restante 0.89% es no especificado.

En cuanto al segundo aspecto, la Encuesta Intercensal 2015, arroja que el 97.47% de la población del estado hace uso de servicio de salud, siendo el IMSS quien ocupa el mayor porcentaje con 43.31%, seguido de la Secretaría de Salud con el 25.38%.

EDUCACIÓN

En este apartado solo se hará mención de tres datos relevantes en materia social; el primero relacionado con el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, que a nivel nacional es de 9.1 años, mientras que en Sonora es de 10 años que equivalen a contar con la secundaria terminada. Asimismo, la tasa de analfabetismo a nivel nacional en la población de 15 años y más se redujo de 9.5% a 5.5%. mientras que en nuestro Estado destaca que solo el 2.2% de la población de 15 años y más es analfabeta, ocupando el 5to., lugar solo por debajo de Ciudad de México, Nuevo León, Baja California y Coahuila de Zaragoza.

Un segundo punto a resaltar es que gracias a la obligatoriedad de la educación media superior se puede observar que hubo un incremento del 11.2% la población atendida de 15 a 24 años entre los años de 2000 a 2015, al pasar de 32.8% a 44% respectivamente.

Finalmente, es importante hacer mención sobre los espacios educativos y personal docente, con que cuenta el Estado para dar respuesta a la demanda educativa de la población. De acuerdo al Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE) reportó que durante el ciclo escolar 2014-2015 el número de escuelas en Sonora se incrementó a 4,965, de las cuales el 81.45% son públicas y el 18.55% son privadas. Igualmente hubo un incremento de personal docente al tener registrados 47,620 maestros, de los cuales el 81.59% labora en escuelas públicas y el 18.41% en privadas.

CULTURA

Otro aspecto vinculado con el estadio de un desarrollo social incluyente, es el referente al acceso de la población, a las distintas manifestaciones culturales, y a la infraestructura como son bibliotecas, museos, centros culturales, teatros, librerías y galerías.

Los espacios culturales registrados en Sonora por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, hoy transformada en Secretaría de Cultura, en el año 2013 son: 90 auditorios, 141 bibliotecas, 57 centros culturales, 8 galerías, 23 librerías, 29 museos y 19 teatros. Como se puede apreciar, estos espacios resultan insuficientes para una población sonorense entre 5 años y más que supera los 2.5 millones de personas como potenciales demandantes.

En ese mismo año, el Instituto Sonorense de Cultura reportó un total de 17,089 acciones realizadas, con las que atendió a 698,064 personas. Siendo la más relevante las de fomento al libro y a la lectura con 14,651 acciones y una atención de 380,730 personas. (Ver cuadro 7).

Es importante comentar que a pesar de ser considerado un aspecto importante en el desarrollo humano el fomento a la cultura, durante el periodo de 2009 a 2013 el

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes señala que la infraestructura cultural en Sonora se redujo (Ver cuadro 8).

Cuadro 7

**ACCIONES REALIZADAS Y POBLACIÓN ATENDIDA
POR ÁREA PROGRAMÁTICA 2013**

Área programática	Acciones	Personas atendidas
Apoyo a la creación artística y cultural	290	24,119
Conservación y fomento del patrimonio cultural y artístico	558	57,224
Difusión cultural	27	810
Educación y capacitación artística	323	2,173
Fomento al libro y la lectura	14,651	380,730
Promoción cultural	757	200,618
Otras	483	32,390
Total	17,089	698,064

Cuadro 8

ESPACIOS CULTURALES EN EL ESTADO 2009-2013

CONCEPTO	AÑO	
	2009	2013
AUDITORIO	138	90
BIBLIOTECAS	141	141
CENTROS CULTURALES	55	57
GALERIAS	18	8
LIBRERAS	23	23
MUSEOS	35	29
TEATROS	18	19

DEPORTE

El desarrollo social es efectivo cuando se logra atender los diferentes factores que inciden favorablemente. Al igual que el aspecto educación, cultura y salud por mencionar algunos de ellos, el deporte es una actividad que favorecen los niveles de bienestar de las personas. La disponibilidad de infraestructura para sus prácticas es importante analizar así como las opciones deportivas que existen en el Estado.

Información obtenida del anuario estadístico y geográfico de Sonora 2014, señala a 76,845 deportistas afiliados en asociaciones deportivas de poco más de 22 especialidades, registrándose el mayor número de personas dentro de la rama de

las artes marciales con 13,521 practicantes, seguido de la práctica del fútbol y béisbol con 11,347 y 10,875 personas respectivamente.

Uno de los estímulos para la práctica del deporte de alto rendimiento son las becas, al año 2013, sólo se otorgaron 128 becas económicas y ninguna académica distribuidas en 9 municipios donde Hermosillo cubrió el 81%; Cajeme 7%; Caborca 2%; Nogales 2%; Cananea 3%; Guaymas 3%; Puerto Peñasco 1 % y Etchojoa 1%

En cuanto a la infraestructura deportiva registrada por la CODESON a nivel de municipios son: 28 albercas, 423 campos de béisbol, 428 campos de fútbol, 795 canchas de basquetbol, 385 canchas de voleibol, 151 centros y unidades deportivas, 48 gimnasios y 30 pistas de atletismo. La mayor parte de la infraestructura se concentra en 3 municipios Urbanos: Hermosillo, Cajeme y San Luis Río Colorado.

ECONOMÍA

En materia de estímulo para la participación dentro de la economía activa se continuó con el Programa de otorgar créditos para el autoempleo y favorecer a todo aquel que no tiene acceso a otras fuentes de financiamiento y sobre todo a empleo formal.

Durante el periodo 2009-2013, se otorgaron 791 créditos al autoempleo, la media de los montos de créditos otorgados promedió los 15 mil pesos. La falta de coordinación entre la instancia social que proponía al posible beneficiario y la instancia financiera que fue quien otorgaba el monto, no establecieron estrategias de seguimiento y supervisión de la operación de cada uno de los proyectos autorizados lo que tuvo como consecuencia que para el periodo de 2014 y 2015 no se autorizara presupuesto ante la pérdida de la recuperación de los recursos por mala política de cobro a los acreditados.

El Gobierno del Estado en el año 2010, abrogó el Fideicomiso de Proyectos Productivos a la Mujer; y operó indistintamente al beneficiario. No existe análisis ni indicadores que precisen una evaluación del programa; quedando en evidencia el nulo impacto en la economía y en grupo vulnerable alguno dicho programa.

ADULTOS MAYORES

En nuestro país, a partir de la última década del siglo pasado, el proceso de envejecimiento se hizo evidente, mostrando una inercia cada vez más notoria. Actualmente en la entidad residen 280,237 adultos mayores de 60 años, de los cuales, 132,393 son hombres y 147,844 mujeres. De acuerdo a las proyecciones de población que estima CONAPO, para cuando culmine el sexenio en 2021, serán 348,308 adultos mayores; 164,791 hombres y 183,517 mujeres promediando la esperanza de vida a 72.6 años para hombres y de 78.1 para

mujeres, ubicándose en las regiones Centro, Río Sonora y San Miguel, Sierra Alta, Sierra Centro y Sierra Sur donde se concentra la mayor población.

En 2010, la mortalidad general registró 14.3 defunciones por cada 1,000 habitantes, esperando para 2030 se incremente a 23. Así también es un verdadero desafío demográfico para Sonora el envejecimiento de la población, específicamente en lo relacionado a los aspectos social y económico; donde un factor determinante para la calidad de vida lo serán el acceso a los servicios de salud y su verdadera afectación se presentará a mediados del presente siglo, cuando coincidan factores de menor tasa de fecundidad y descenso de la tasa de mortalidad por la prolongación de la vida promedio que impactará indiscutiblemente en el sistema de pensiones; ya que habrá un considerable porcentaje de personas con enfermedades crónico-degenerativas que incrementaran el gasto social por la propia inactividad económica de la mayoría de ellas que limitara sus posibilidades de ingreso a la par de que el sector productivo se verá mermado por menor población activa.

Ante este panorama, es urgente la implementación políticas públicas con visión de futuro, que desde ahora se fundamenten en un planteamiento sólido que se traduzcan en el desarrollo de estrategias y programas que orienten en forma transparente el gasto a la seguridad social, servicios de salud e incentiven la operación de programas de coparticipación, donde las familias y el gobierno se integren, y juntos participen en alternativas viables, porque a pesar de que se estima que seguirá positiva la proyección del crecimiento, en promedio será menor cada año. (2010 es de 52 en el año de 2030 se estima a 55 nacimiento por cada 100 habitantes). La realidad será que la pirámide se ira invirtiendo de tal suerte que habrá menos jóvenes y más población adulta mayor viva.

DISCAPACITADOS

El concepto de discapacidad ha sufrido grandes cambios a lo largo de la historia y durante los últimos años, hemos visto como se ha ido abandonando una perspectiva paternalista y asistencial de la discapacidad, hacia un nuevo enfoque, que contempla a la persona con discapacidad como un individuo con habilidades, recursos y potencialidades.

Esta evolución se ha visto acompañada de avances paralelos tanto en el tratamiento médico como en la inserción social de éste colectivo. La ENADID 2014 captó información sobre personas con discapacidad utilizando la metodología del *Washington Group on Disability Statistic*, que se base en el enfoque de la *Clasificación de Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CFI)*, que define dos grupos: personas con discapacidad, quienes presentan mucha dificultad o no pueden hacer actividades básicas y aquellas que tienen dificultades leves o moderadas en la realización de actividades, las cuales se clasifican como personas con limitación.

En México hay cerca de 120 millones de personas, de ellos casi 7.2 millones reportan tener mucha dificultad o no poder hacer alguna actividad básica (personas con discapacidad) y alrededor de 15.9 millones tienen dificultades leves o moderadas para realizar las mismas actividades (personas con limitación). Esto significa que existe una prevalencia de la discapacidad de 6%; las dificultades para caminar y para ver son las más reportadas entre las personas con discapacidad; los detonantes principales de la discapacidad son las enfermedades (41.3%) y la edad avanzada (33.1%). También precisa que el 23.1% de la población con discapacidad de 15 años y más no cuenta con algún nivel de escolaridad; así mismo el 83.3% de la población con discapacidad es derechohabiente o está afiliada a servicios de salud.

Participa en actividades económicas 39.1% de la población con discapacidad de 15 años y más, frente a 64.7% de su contraparte sin discapacidad.

El 58.3% de la población con discapacidad a nivel nacional corresponde a la actividad de moverse o caminar, el 27.2% a lo visual y el 12.1% al auditivo. Las principales causas son debido a una enfermedad con el 39.4%, el 23.1% por edad avanzada y el 16.3% por nacimiento.

En Sonora, el 5.5% de la población padece algún tipo de discapacidad, lo que equivale a unas 146,437 personas, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La distribución porcentual según Sexo en 2010, avala que 119,866 personas sufren de alguna discapacidad en Sonora, correspondiendo el 50.9% a mujeres y el 49.1% a hombres.

La población con discapacidad es una población mucho más envejecida que la población total, de tal suerte que el 28% de esa población es mayor de 70 años (representa el 4% de la población total). De hecho, poco más de la mitad de la población con discapacidad tiene 55 años o más, mientras que entre la población total poco menos de la mitad tiene menos de 25 años.

Las causas más frecuentes de personas con discapacidad en Sonora, son por Enfermedad con un 47.7%; por Edad Avanzada del 17.4%; por accidentes el 15.6%; y 14.1% por nacimiento. Mientras que el tipo más frecuente de limitación en Sonora es para caminar o moverse, ya que el censo detectó 64,872 personas que la reportaron, cifra que representa el 54.1% del total de personas con alguna limitación.

El segundo tipo de limitación más frecuente es la limitación para ver. El censo indica que 36,711 personas la padecían, lo que supone el 31% del total de personas con alguna limitación.

En el 2010, un 10% del total de personas con alguna limitación en Sonora padecían una limitación mental, lo que representa 12,400 personas.

Cuadro 8

Distribución de la población con alguna limitación en la actividad por sexo y tipo

Tipo de limitación	Hombres	Mujeres	Total
Caminar o moverse	31,035	33,837	64,872
Ver	17,554	19,157	36,711
Hablar o comunicarse	6,202	4,334	10,536
Escuchar	6,542	4,980	11,522
Atender el cuidado personal	3,399	3,725	7,124
Poner atención o aprender	3,489	2,759	6,248
Mental	7,179	5,221	12,400

El total de las columnas supera el total de personas con alguna limitación en la actividad pues algunas personas padecen más de una limitación

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 (INEGI)

Referente a la discapacidad Infantil en Sonora, el INEGI señala que al menos 10,704 niñas y niños de cero a 14 años, tienen algún tipo de discapacidad. Estos menores representan el 7.3% de la población con discapacidad en la entidad. La cual, tiende a incrementar su presencia conforme aumenta la edad, y es a los 11 años donde se concentra el 9.6% de la población infantil discapacitada. Con los datos de la muestra censal 2010, se pueden distinguir las limitaciones más frecuentes entre la población infantil con discapacidad que son: para caminar con el 34.1% de los casos y para hablar el 29.1%.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos a maltrato, es lo que caracteriza la vulnerabilidad de los menores y que tiene repercusiones directas en su desarrollo humano y social. Por ello, es importante que dentro de la política pública de Desarrollo Social que lleve a cabo el Estado, se establezcan programas y acciones que garanticen el cumplimiento de los Derechos de los Niños y Niñas de Sonora.

Datos de 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señalan que en el estado habitan 936,000 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años (uno de cada tres residentes tenía menos de 18 años). Por otra parte, la Encuesta Intercensal del mismo año, precisa que en Sonora habitan 475,000 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 2.8% no asiste a la escuela. Mientras que el número de niñas y niños menores de 5 años es de 252,000.

En cuanto a los datos de mortalidad infantil, en la entidad se ha registrado un descenso significativo en las últimas décadas, mientras en 1970 morían 61.3 menores de un año por cada mil nacimientos, en la actualidad la tasa estimada para el trienio 2011 a 2013 fue de 18 fallecimientos. En lo que respecta a la

discapacidad, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, señala que en Sonora el 2% de las personas menores de 18 años tienen una discapacidad y 3.8% presenta limitación para realizar alguna actividad de la vida cotidiana. Esto significa, que el 5.8% de la población infantil tiene alguna dificultad para desarrollar su vida de forma plena.

Respecto al rubro relacionado con el trabajo infantil, el INEGI, reportó que el 7.7% de las niñas y niños del Estado, entre 5 y 17 años, forman parte de la población ocupada, esto equivale a 55,000 niñas, niños y adolescentes. De los cuales 64.4% son niños y 35.6% son niñas. Así mismo, también indicó que de acuerdo a resultados del Módulo de Trabajo Infantil 2013, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el 29.7% de ellos no asiste a la escuela. Mientras que el restante 70.3% combina trabajo y estudio, mientras que el 1% de los menores no tiene escolaridad, el 20% tiene un grado de primaria, y el 55.2% de secundaria.

Señala también el INEGI que entre 2007 y 2013, se registró un aumento de 9,181 niños, niñas y adolescentes, desempeñando alguna actividad económica, pasando de 46,000 a 55,000. El principal tipo de ocupación que desempeñan los menores es en actividades elementales y de apoyo, esto se observa más en el caso de los niños que abarca el 61.5%, en tanto que el 29.7% son niñas que se desempeñan como comerciantes, empleadas en ventas y agentes de ventas. Otra particularidad de la población infantil que trabaja es que el 26.4% no recibe ingreso o su ingreso no es monetario, y de los que reciben 41.9% recibe hasta un salario mínimo. Finalmente, uno de cada cuatro menores (26.6%), tiene jornadas de 35 y más horas a la semana.

MUJERES

Si bien es cierto que durante los últimos años se ha avanzado en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aún persisten situaciones en que las mujeres y niñas se encuentran rezagadas, lo que exige al Estado mexicano acciones para eliminar la discriminación y garantizar sus derechos humanos. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013–2018 incluye por vez primera la perspectiva de género como una estrategia transversal y principio esencial para llevar a México hacia su máximo potencial. Asimismo, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013–2018, direcciona las políticas y acciones públicas hacia la reducción de las brechas de desigualdad que todavía se observan y, a través de una serie de indicadores estadísticos con perspectiva de género, evalúa los avances logrados.

La Encuesta Intercensal 2015, registró que el 51.42% de la población total en nuestro país son mujeres, mientras que el 48.57% son hombres, tomando en cuenta que hoy somos 119'530,753 mexicanos.

Para el caso de nuestro Estado la situación es similar, ya que de las 2'850,330 personas que viven en Sonora, el 50.51% son mujeres y el 49.48% son hombres. (Ver cuadro).

SONORA. Población, según sexo, 2005-2010-2015

Sexo/Año	2005	2010	2015
Hombres	1'198,154 (50.03%)	1'339,612 (50.31%)	1'410,419 (49.48%)
Mujeres	1'196,707 (49.97%)	1'322,868 (49.68%)	1'439,911 (50.51%)
Total	2'394,861	2'662'480	2'850,330

En Sonora, se registra un crecimiento en el número de hogares sostenidos por una mujer, haciendo necesario el recurrir a un empleo adicional, es decir, las mujeres, cargan con el peso de la doble jornada; aunado a la función de cubrir las necesidades de su familia, condición que ha incrementado su vulnerabilidad.

Estimaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el primer trimestre del 2016, en Sonora se cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 1'361,998 personas, el 59.7% son hombres y el 40.3% son mujeres y la PEA Ocupada asciende a 1'292,545 personas, de las cuales el 40.1% son mujeres.

En cuanto a mujeres ocupadas por rama de actividad económica, destacan las siguientes: industria manufacturera, comercio, otros servicios y Gobierno y organismos internacionales.

Concepto	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)
Ocupados por rama de actividad económica	1,292,545	59.9	40.1
Actividades agropecuarias	164,040	81.3	18.7
Industria manufacturera	208,292	55.4	44.6
Industria Extractiva y Electricidad	33,052	91.4	8.6 ²⁵
Construcción	102,950	92.9	7.1
Comercio	247,603	43.9	56.1
Transportes y comunicaciones	42,561	86.4	13.6
Otros servicios	423,258	49.5	50.5
Gobierno y organismos internacionales	56,374	60.2	39.8
No especificado	14,415	74.7	25.3

MADRES JEFAS DE FAMILIA

Uno de los efectos de las nuevas dinámicas familiares y su diversificación es la distinta tipificación de los hogares en América Latina, ya que han surgido nuevas configuraciones familiares como las parejas sin hijos, hogares sin núcleo, familias monoparentales, etcétera. En este contexto surgen los hogares con jefatura femenina. Las mujeres jefas de familia son las encargadas de liderar el hogar y son el principal soporte económico de la familia y en su mayoría son mujeres con hijos.

Los principales factores que denotan esta tendencia son: el aumento de los divorcios, una menor tendencia de las mujeres a unirse una vez divorciadas, separadas o cuando enviudan, o bien, la decisión de ser madres solteras. En este sentido, las políticas públicas encaminadas a dar respuesta a la situación de las madres jefas de familia en México han resultado en el diseño e implementación de programas de subsidio para las mujeres, que se replican a lo largo de la república mexicana.

La Encuesta Intercensal 2015, señala que en México, los hogares con jefatura femenina corresponden al 29% del total de hogares en el país, esto significa que 9 millones 266 mil 211 hogares son dirigidos por una mujer. La jefatura femenina aumentó 4 puntos porcentuales entre 2010 con el 24.6% y en 2015 de 29.0%. De las jefas del hogar, la mayoría de ellas se encuentran en situación de estatus civil como separadas, divorciadas, viudas o solteras.

El mismo documento de la Encuesta, refiere que Sonora se encuentra por encima de la media nacional, pues de los 814,820 hogares identificados, 32% corresponde a hogares con jefatura femenina. Por otra parte, los hogares con jefatura femenina registran 3.3 ocupantes por vivienda en promedio, a diferencia de los hogares con jefatura masculina que cuentan con 3.8 ocupantes en promedio.

JÓVENES

México es un país compuesto principalmente por jóvenes: alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años. Este bono demográfico representa una oportunidad para estimular la inversión en capital humano, alimentación, salud, educación y capacitación laboral.

En base a información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 indica que el monto de la población mexicana joven de 15 a 29 años es de 29.9 millones, monto que representa el 24.9% de la población total.

La población de Sonora en 2010, alcanzó los 2'727,032 habitantes, de los cuales el 49.7% eran hombres y 50.3% mujeres. La mayor parte de la población se

encuentra en **edades jóvenes**, ya que el 50% se acumula entre cero y 25.7 años de edad.

La posibilidad de vivir una vida larga y saludable ha sido considerada un elemento de referencia en el desarrollo humano. El comportamiento de este indicador en Sonora ha mostrado un descenso en el periodo de 1990 a 2010, al pasar de 24.3 a 12.3 defunciones de menores de un año por cada mil nacimientos.

La **fecundidad** es uno de los principales componentes del crecimiento de población y del cambio en la estructura por edad. En jóvenes entre los 15-19 años, el 51.0% utiliza un método anticonceptivo. Se proyecta que la tasa de fecundidad de las mujeres entre 15 y 19 años disminuirá de 83 nacimientos por cada mil adolescentes estimados en 2010 a 82.8 nacimientos en 2020 y a 82.5 nacimientos en 2030.

En Sonora, referente a la **ocupación laboral**, se estima que en 2013 la población de 18 a 24 años es de 348 500 jóvenes, cifra que se incrementará a 364 022 en 2025 y a 376 064 en 2030.

La **educación** es parte fundamental para el desarrollo de un país. Es por ello, que se han realizado grandes esfuerzos para acabar con el rezago educativo y brindar las mismas oportunidades para toda la población. En Sonora, se estiman 157,243 jóvenes entre 15 a 17 años en 2013, aumentará a 160,641 jóvenes en 2018 y a 161,485 para 2030. Y la población de 18 a 24 años es de 348,500 jóvenes, cifra que se incrementará a 364,022 en 2025 y a 376,064 en 2030.

La salud reproductiva de los adolescentes se destaca hoy como un tema de atención prioritario. Se destaca la presencia de adolescentes (15 a 19 años) que requieren atención especial por los riesgos inherentes a estas edades. Los requerimientos se centrarían en generar programas de educación sexual para prevenir enfermedades de transmisión sexual y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), embarazos no planificados y hacer uso adecuado de métodos anticonceptivos, así como riesgos de consumo de drogas. Durante el periodo de proyección se espera pase de 16.8% en 2013 a 16.1 en 2020 y a 15.1 en 2030.

MIGRANTES

La Posibilidad de emprender una nueva vida con el fin de lograr mejores oportunidades laborales, educativas, calidad de vida, entre otras, ha motivado la migración en toda la historia de la humanidad, en consecuencia los cambios de residencia de la población han estado presentes en la historia de México como parte del desarrollo económico y social.

El proceso de globalización en el plano internacional coloca a Sonora como una entidad importante en la estrategia de relocalización industrial. Por ejemplo la

instalación de la industria maquiladora en la franja fronteriza del País trastoca la demografía sonorenses, otra razón descansa en la situación económica del país, la cual ha orillado a emigrar a los Estados Unidos a un gran número de personas, con lo que las ciudades fronterizas como puertos de salida se tornaron vulnerables ante el endurecimiento de las políticas de inmigración en el País vecino que dificulta el paso de estos migrantes.

El estado ocupa en el contexto nacional, el lugar número 20 con un estrato intermedio de intensidad migratoria, este grupo se encuentra integrado predominantemente por entidades de la región norte: Baja California, Chihuahua, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Tamaulipas.

La migración entre los municipios al interior de Sonora, se advierte ha sido menor al comparar la dinámica del crecimiento natural de la población (nacimientos y defunciones) con el crecimiento social o migratorio en la entidad. En el primer quinquenio de los noventa, el número de personas que nacieron superó a los inmigrantes (50.8 mil y 19.5 mil, respectivamente) y las defunciones registradas fueron en volumen menor a la de los emigrantes (9.5 mil respecto a 15.1 mil). Tal hecho muestra que el crecimiento natural (nacimientos menos defunciones) es el responsable del aumento de la población del estado.

En 2010, la Migración Interna de los Estados, llegó a ser de 78,545 personas que llegaron a vivir a Sonora procedentes de las diferentes entidades del País. De cada 100 personas; 25 provienen de Sinaloa, 21 de Baja California, 8 de Chihuahua, 5 del Distrito Federal y 5 de Jalisco. Para el periodo 1995-1999, el incremento neto de la población por la migración interestatal fue en promedio 0.23 habitantes por cada 100 anual, para 2005 fue de 0.20 y en el 2010 la tasa fue 0.17. Para el periodo de proyección se ha estimado que la migración interna pasara:

PROYECCION DE MIGRACION INTERNA

2015 ----- 0.15

2020 ----- 0.14

2025 ----- 0.13

La migración Internacional cuyo principal destino es Estados Unidos de América también juega un importante papel en el crecimiento y distribución de la población en Sonora, la migración hacia el País vecino ha sido un componente relevante para entender el cambio poblacional de la entidad.

Referente a la migración internacional, al 2010, de cada 100 migrantes internacionales del estado de Sonora, 96 se fueron a Estados Unidos. El dato a nivel nacional es de 89 de cada 100 personas.

Para 2010, en Sonora de 738,568 viviendas el 2.67% recibía remesas, el 1.07 con emigrantes a Estados Unidos, el 2.68% conformaban migrantes con retorno y el 0.69% con migrantes circulares. Así mismo, los grupos de edad predominantes de migrantes recientes son; el de 20-24 años con 11,464 personas, el de 25-29 años con 10,966 personas y el de 30-39 años con 16,891 migrantes.

Otro dato señalado del CONAPO con información del Censo de Población y Vivienda 2010, es que la distribución de los migrantes recientes por sexo se dio de la siguiente manera; 42,601 son hombres y 35,944 son mujeres.

VINCULACIÓN CON OSC

En el estado se registran 514 organismos de la sociedad civil debidamente legalmente constituidas que se ubican en 35 municipios, donde 440 de ellas (85.6%) se concentran en 6 municipios: Hermosillo 199; Cajeme 147; Navojoa 28; Nogales 26; Guaymas 21 y San Luis Río Colorado 19 que atienden a grupos vulnerables con diversas problemáticas sociales de exclusión, abandono o marginación. El grueso de ellas participa en materia de asistencia social, adicciones, menores, adultos mayores y violencia.

Durante el periodo 2009-2015, el apoyo para su participación activa dentro de las diferentes problemáticas de los grupos vulnerables del estado fue poco sensible el Gobierno del Estado y fue permanente la falta de las entregas del subsidio autorizado dentro del Presupuesto oficial operado por el programa PESO POR PESO a sus programas, lo que repercutió en permanente reclamo y desinterés.

A la fecha no se ha establecido por parte del Gobierno del Estado una verdadera política de profesionalización de sus actividades, que verdaderamente formalice sus programas en apoyo a la política social; fortalezcan sus finanzas para que mediante intercambio y coordinación desarrollen una estructura interna y de operación de sus proyectos que realmente impacte en la sociedad vulnerable

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

La política social considera la ejecución de proyectos, obras o acciones, para destinarse al rezago en materia de infraestructura social básica y atender en prioridad a la población vulnerable que se encuentra alejada de los centros urbanos.

Durante el periodo, el gasto en Infraestructura Social no obedeció a una política integrada, ya que las inversiones fueron dispersas. Ejm: Programa de Infraestructura Deportiva (**PIDEP**) y de Infraestructura básica (**PEIB**) operaron solo en el 2010 con 16 obras; el Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (**FAIMUN**) en los años de 2010 y 2013 con 332 obras. Así como el Programa de Infraestructura Básica Estatal (**PIBES**) que opero en 2009, 2011 y 2013 con 38 acciones en apoyo (alcantarillado).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEP**) proveniente del Ramo 33 se obtuvieron recursos por un monto de 101.3 mdp en los años de 2013, 2014 y 2015 y se realizaron 202 Obras de infraestructura física, saneamiento como alcantarillado, banquetas, etc.

Según los registros el Gobierno Federal prácticamente no convino con el Estado sus Programas desde 2013. El comportamiento fue:

- 3 x 1 para migrantes: Opero en los años de 2009,2010 y 2012, se hicieron 13 obras. No se le volvió a asignar recursos.
- programa de empleo temporal (PET) .Opero en los años de 2009,2010 y 2012. Se realizaron 150 obras en 66 municipios. No registra movimientos.
- programa para el desarrollo de zonas prioritarias (PDZP). Operó en los años de 2010 y 2012. 84 obras en 22 municipios. No registra movimientos.
- programa hábitat. Operó en los años de 2012 y 2013 realizándose 111 obras en 2 municipios.

En lo que se refiere al gasto operativo de la Institución se detalla a continuación:

COMPORTAMIENTO HISTORICO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EJERCICIO DURANTE EL SEXENIO

AÑO	AUTORIZADO	AMPLIACION	TOTAL	VARIACION
2009	199,487,932.00	22,360,702.00	221,848,634.00	11%
2010	239,923,144.00	267,203,128.00	507,126,272.00	111%
2011	308,093,431.00	287,161,862.00	595,255,293.00	52%
2012	350,066,315.00	99,858,133.00	449,924,448.00	22%
2013	543,194,621.00	-90,796,940.00	452,397,681.00	-20%
2014	253,668,184.00	69,028,307.00	322,696,491.00	21%
2015	249,542,478.00	101,547,307.00	351,089,785.00	33%

CAPITULO 2. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PDE-PMP

META NACIONAL	EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	RETOS DEL PED 2016-2021	OBJETIVOS DEL PROGRAMA
<p>Meta II. México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población.</p>	<p>Eje Estratégico IV. Todos los Sonorenses, todas las Oportunidades</p> <p>Reto 1. Generar políticas para el desarrollo integral de las personas, las familias y los diversos grupos sociales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las condiciones sociales y pobreza de la población sonorense. 2. Reducir las condiciones de rezago social de la población urbana y rural sonorense. 3. Fortalecer los programas sociales vigentes que atienden directamente a la población en situación vulnerable.
<p>Meta II. México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</p>	<p>Eje Estratégico IV. Todos los Sonorenses, todas las Oportunidades</p> <p>Reto 2. Fomentar la inclusión del desarrollo social y humano en el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Atender desde una perspectiva de inclusión la población de comunidades que enfrentan escenarios de elevada marginación. 5. Establecer programas que den cumplimiento a los derechos sociales con prioridad a los diferentes grupos de población vulnerable.

META NACIONAL	EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	RETOS DEL PED 2016-2021	OBJETIVOS DEL PROGRAMA
<p>Meta II. México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</p>	<p>Eje Estratégico IV. Todos los Sonorenses, todas las Oportunidades</p> <p>Reto 13. Impulsar el desarrollo integral, sustentable y pluricultural de las comunidades y pueblos indígenas del Estado.</p>	<p>6. Coadyuvar en el marco de la coordinación institucional y de la transversalidad de los programas y acciones de esta Secretaría para mejorar las condiciones de vida de los indígenas del Estado.</p>
	<p>Eje Estratégico IV. Todos los Sonorenses, todas las Oportunidades</p> <p>Reto 16. Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.</p>	<p>7. Promover programas que garanticen un trabajo mínimo permanente a madres jefas de familia para reducir los índices de violencia de género contra la mujer.</p> <p>8. Generar opciones de autoempleo para aminorar la pobreza en la población vulnerable por ingreso.</p>

META NACIONAL	EJE ESTRATÉGICO O TRANSVERSAL	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
OBJETIVOS DEL PND 2013-2018	RETOS DEL PED 2016-2021	OBJETIVOS DEL PROGRAMA
<p>Meta II. México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</p>	<p>Eje Estratégico IV. Todos los Sonorenses, todas las Oportunidades</p> <p>Reto 17. Contribuir en la formación de una sociedad equitativa e incluyente que contemple la participación social.</p>	<p>9. Fortalecer la Participación Ciudadana organizada que impulsen el desarrollo comunitario.</p>
<p>Meta II. México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna</p>	<p>Eje Estratégico IV. Todos los Sonorenses, todas las Oportunidades</p> <p>Reto 18. Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores y las personas con discapacidad en Sonora.</p>	<p>10. Focalizar acciones y servicios en beneficio de los grupos de población de adultos mayores y personas con capacidades diferentes.</p> <p>11. Mejorar la situación de la vivienda social, priorizando la atención al rezago regional.</p>

CAPITULO 3. OPERACIÓN DE LA ESTRATÉGIA

RETO 1: Generar políticas para el desarrollo integral de las personas, las familias y los diversos grupos sociales.

Objetivo 1.

Mejorar las condiciones sociales y pobreza de la población sonoreense.

Estrategia.

1.1 Promover el desarrollo social como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de las familias a través de la promoción e impulso de las potencialidades humanas y regionales.

Líneas de acción.

1.1.6 Fortalecer la diversificación de actividades productivas en los hogares con carencias económicas que contribuyan a mejorar su ingreso.

1.1.7 Instalar proyectos productivos en las regiones con mayor rezago social de la entidad, que agreguen valor a la producción artesanal familiar local.

1.1.8 Asesorar a la población sobre la concurrencia de programas sociales, focalizados de los gobiernos federal y estatal que beneficien y permitan la participación activa de la sociedad civil.

Objetivo 2

Reducir las condiciones de rezago social de la población urbana y rural sonoreense.

Estrategia.

2.1 Impulsar el desarrollo de comunidades y localidades a través de políticas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura.

Líneas de acción.

2.1.1 Mejorar el patrimonio local y los espacios públicos de colonias y comunidades para fomentar su buen uso y cuidado.

2.1.2 Concertar acciones con instancias del gobierno federal y municipal para atender de manera conjunta las carencias en materia de infraestructura social básica.

Objetivo 3

Fortalecer los programas sociales vigentes que atienden directamente a la población en situación vulnerable.

Estrategia.

3.1 Elaborar diagnósticos que soporten el diseño de proyectos regionales para la atención prioritaria del desarrollo sustentable del Estado.

Líneas de acción.

3.1.1 Conformar un grupo multidisciplinario que lleve a cabo estudios focalizados de medición de la pobreza en las distintas regiones del Estado y establezca mecanismos de evaluación y seguimiento de la política social en Sonora.

RETO 2: Fomentar la inclusión del desarrollo social y humano en el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Objetivo 4

Atender desde una perspectiva de inclusión la población de comunidades que enfrentan escenarios de elevada marginación.

Estrategia.

2.3 Combatir la pobreza y la desigualdad mediante la operación de los mecanismos que la ley establece para concretar políticas y programas que promuevan oportunidades para todos.

Líneas de acción.

2.3.1 Formalizar la instalación del Sistema de Desarrollo Social que garantice la inclusión social para mejor encauzar la atención económica y social de los grupos de población vulnerable.

2.3.2. Canalizar en forma transversal una mejor oferta de oportunidades a quienes se encuentran en condiciones de marginación sin distinción de región.

Objetivo 5

Establecer programas que den cumplimiento a los derechos sociales con prioridad a los diferentes grupos de población vulnerable.

Estrategia.

2.4 Coordinar la operación de una política transversal para el desarrollo social, conforme a las características socio económica de las regiones.

Líneas de acción.

2.4.1. Impulsar una visión sustentable de mediano y largo plazo de desarrollo con enfoque local superando el perfil asistencialista.

2.4.5 Concretar un calendario que incluya las diferentes opciones de bienes y servicios a beneficiarios a fin de promover una equidad en la atención a las diferentes regiones de la entidad

2.4.6 Diseñar y Operar el Sistema Único de Gestión para el Desarrollo Social.

RETO 13: Impulsar el desarrollo integral, sustentable y pluricultural de las comunidades y pueblos indígenas del Estado.

Objetivo 6

Coadyuvar en el marco de la coordinación institucional y de la transversalidad de los programas y acciones de esta Secretaría para mejorar las condiciones de vida de los indígenas del Estado.

Estrategia.

13.1 Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas y la disponibilidad de servicios e infraestructura básica y vivienda para sus municipios, regiones y microrregiones, mediante la gestión y concertación de acciones orientadas al reconocimiento y respeto a su autonomía en consonancia con el orden jurídico vigente.

Líneas de acción.

13.1.6 Promover y poner al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con vivienda digna, articulando las políticas públicas en un modelo territorial sustentable.

13.1.8 Focalizar acciones en materia social para aminorar las carencias que afectan a la población indígena en situación de pobreza extrema.

RETO 16: Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.

Objetivo 7

Promover programas que garanticen un trabajo mínimo permanente a madres jefas de familia para reducir los índices de violencia de género contra las mujeres.

Estrategia.

16.2 Fomentar la generación de fuentes de ingreso para las familias con énfasis en la participación de la mujer en comunidades con alto grado de marginación.

Líneas de acción.

16.2.1 Priorizar la atención a las madres jefas de familia que se encuentran en desventaja socioeconómica con programas de enfoque transversal propuestos en el seno del Consejo Estatal para la Protección de la Madres jefas de familia.

16.2.2 Desarrollar esquemas de atención a grupos de población de alta vulnerabilidad por región.

Objetivo 8.

Generar opciones de autoempleo para aminorar la pobreza en la población vulnerable por ingreso.

Estrategia.

16.3 Mejorar y elevar la calidad de vida de las familias impulsando su participación activa en las comunidades en situación de vulnerabilidad a efecto de mejorar su calidad de vida,

Líneas de acción.

16.3.1 Empoderar a los grupos sociales comunitarios para integrar su participación en el mejoramiento de su calidad de vida con programas de capacitación para el autoempleo.

16.3.2 Impulsar a través de las oficinas regionales eventos que permitan promocionar las potencialidades locales.

16.3.3 Elaborar un inventario actualizado de los posibles proyectos con pertinencia local, factibles de generar arraigo en la región.

RETO 17: Contribuir en la formación de una sociedad equitativa e incluyente que contemple la participación social.

Objetivo 9.

Fortalecer la Participación Ciudadana organizada que impulsen el desarrollo comunitario.

Estrategia.

17.3. Identificar y organizar cuadros de liderazgos naturales y capacitarlos e integrarlos como comités ciudadanos.

Líneas de acción.

17.3.1 Integrar Comités de Participación activa a nivel comunitario para el mejoramiento del entorno en un esquema de corresponsabilidad.

17.3.2 Seleccionar a los representantes de los comités ciudadanos y capacitarlos para que sean integrados a la Red de Atención Social Primaria.

17.3.3 Identificar las Organizaciones de la Sociedad Civil activas cuyos programas son potenciales a desarrollarse en las distintas regiones del estado.

17.3.4 Desarrollar programas de capacitación sobre participación ciudadana que fortalezca la capacidad de autogestión social.

RETO 18: Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores y las personas con discapacidad en Sonora.

Objetivo 10

Focalizar acciones y servicios en beneficio de los grupos de población de adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Estrategia.

18.1 Impulsar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los adultos (as) mayores en Sonora.

Líneas de acción.

18.1.2 Implementar programas que propicien el desarrollo integral de los adultos (as) mayores.

18.1.4 Impulsar y promover la creación de Centros de cuidado diario para los adultos mayores con actividades de recreación y atención física.

18.1.6 Fomentar la incorporación al mercado laboral con personas con discapacidad a través de mecanismos de promoción del empleo, autoempleo, empleo temporal y capacitación para el trabajo.

18.1.7 Desarrollar un programa de estímulos que faciliten la obtención de bienes y servicios que apoyen su calidad de vida.

18.1.8 Desarrollar programas de activación y motivación social de acuerdo a las regiones del estado.

RETO 14: Fomentar y poner al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con una vivienda digna.

OBJETIVO 11

Mejorar la situación de la vivienda social priorizando la atención al rezago regional.

Estrategia.

14.1 Disminuir el rezago habitacional.



Líneas de acción.

14.1.2 Promover la oferta de la vivienda social en regiones rezagadas.

14.1.5 Conformar un sistema de información de la vivienda en Sonora para articular las políticas nacionales y estatales.

CAPITULO 4. INDICADORES

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Desarrollo Social.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	1. Mejorar las condiciones sociales y pobreza de la población sonorense.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de población en situación de pobreza.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el porcentaje de la población en situación de pobreza en relación con el total de la población en la entidad.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de la población que se encuentran en situación de pobreza, es decir, que tengan al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y sus ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias.		
MÉTODO DE CALCULO:	DE (Población en situación de pobreza en el Estado/Total de población en el Estado)*100.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bianual.		
FUENTE:	CONEVAL	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	COESPO; INEGI		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
29.4%		28.0%	
(Fuente: Informe de Evaluación del CONEVAL 2014).			

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Desarrollo Social
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	2. Reducir las condiciones de rezago social de la población urbana y rural sonorense.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el porcentaje de personas vulnerables que tienen una o más carencias sociales.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de la población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Población vulnerable por carencias sociales en el Estado} / \text{Total de población en el Estado}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bianual		
FUENTE:	CONEVAL	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Infraestructura Social y Dirección General de Programas Sociales.		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
32.1%		30.5%	
(Fuente: Informe de Evaluación del CONEVAL 2014).			

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Desarrollo Social
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	3. Fortalecer los programas sociales vigentes que atienden directamente a la población en situación vulnerable.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cobertura de la población en situación de pobreza.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el alcance de cobertura de los programas en la atención a la población susceptible de apoyar.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de la población en situación de pobreza que es atendida por los programas desarrollados.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{población beneficiada de los programas ejecutados} / \text{total de Población en situación de pobreza en el Estado}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Despacho del Secretario	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.
REFERENCIA ADICIONAL:	Despacho del Secretario. Secretaría Técnica. CONEVAL.		
Línea base 2016		Meta 2021	
50%		75%	
(Cobertura actual equivalente a 30 mil personas, según el padrón de beneficiarios).			

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Desarrollo Social
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	4. Atender desde una perspectiva de inclusión la población de comunidades que enfrentan escenarios de elevada marginación.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de municipios de media y alta marginación en el Estado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el porcentaje de municipios cuya población se encuentra en situación de desventaja.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de municipios que tienen grado de marginación medio y alto según estimaciones del CONAPO.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Número de municipios que mejoraron su nivel o grado de marginación} / \text{Total de municipios}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Quinquenal.		
FUENTE:	CONAPO	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	COESPO-Sonora e INEGI		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
12 Municipios con medio y alto grado de marginación.		Lograr que al menos el 16% de los Municipios mejoren su grado de marginación.	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Desarrollo Social
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	5. Establecer Programas que den cumplimiento a los derechos sociales con prioridad a los diferentes grupos de población vulnerable.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en relación con el total de la población en la entidad.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema, es decir, tiene tres o más carencias de seis posibles dentro del índice de privación social y que, además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Población en situación de pobreza extrema en el Estado} / \text{Total de población en el estado}) * 100.$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bianual		
FUENTE:	CONEVAL	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Sedesol		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
3.3%.		2.5%	
(Fuente: Informe de Evaluación del CONEVAL 2014).			

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Desarrollo Social
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	6. Coadyuvar en el marco de la coordinación institucional y de la transversalidad de los programas y acciones de esta Secretaría para mejorar las condiciones de vida de los indígenas del Estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de acciones sociales realizadas por la Secretaría en las comunidades indígenas del Estado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantificar el porcentaje de acciones que beneficiaron a indígenas de los diferentes grupos que habitan en el Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Refleja de manera porcentual el total de acciones ejecutadas por la Secretaría por grupo indígena por ejercicio fiscal.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Porcentaje de acciones realizadas por grupo indígena} / \text{Total de acciones programadas por grupo indígena}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Secretaría de Desarrollo Social.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General de Programas Sociales		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
5%.		100%.	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Desarrollo Social.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL TRANSVERSAL:	7. Promover programas que garanticen un trabajo mínimo permanente a madres jefas de familia para reducir los índices de violencia de género contra las mujeres.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cobertura de la población de mujeres madres jefas de familia atendidas.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer la proporción de población de mujeres madres jefas de familia atendidas en relación al total de población susceptible de ser apoyada en los programas de género.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de mujeres madres jefas de familia en situación vulnerable atendidas según el acuerdo que se desprende del Plan Ejecutivo sobre La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Población beneficiadas} / \text{Total de la población objetivo}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral.		
FUENTE:	Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Padrón de Beneficiarios del Programa de Apoyo.		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
No determinada.		Lograr el 80% de atención a la población objetivo.	



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Desarrollo Social
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	8. Generar opciones de autoempleo para aminorar la pobreza en la población vulnerable por ingreso.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de población vulnerable por ingreso.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el porcentaje de personas vulnerables por ingreso en el Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de la población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Población vulnerable por ingreso en el estado} / \text{total de Población vulnerable por ingreso en el Estado}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bianual		
FUENTE:	CONEVAL	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	INEGI; SECRETARIA DEL TRABAJO		
LÍNEA BASE 2016			META 2021
7.3%			6.3%
(Fuente: Informe de Evaluación del CONEVAL 2014).			

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social.	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Desarrollo Social.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	9. Fortalecer la Participación Ciudadana organizada que impulsen el desarrollo comunitario.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de comités de participación ciudadana integrados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el porcentaje de comités de participación ciudadana operando activamente.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el porcentaje de Comités de Participación Activa organizados para la gestión social de obras y acciones en beneficio de su entorno y las familias.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Comités de participación ciudadana creados en el ejercicio} / \text{Total de comités de participación ciudadana programados dentro del ejercicio}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Dirección General de Participación Ciudadana.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de Participación Ciudadana y Enlace Institucional.		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
10%.		100%.	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social.	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Desarrollo Social.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	10. Focalizar acciones y servicios en beneficio de los grupos de población de adultos mayores y personas con capacidades diferentes.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cobertura del Programa Unidos por tu Mayor Bienestar.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el alcance del programa en atención a la población susceptible de ser atendida.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la proporción de la población apoyada en el marco del Programa Unidos por tu Mayor Bienestar en relación al total de población susceptible de ser apoyada.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Beneficiarios del programa} / \text{Total de personas estimadas como población objetivo}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Dirección General de Programas sociales	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Población de 60-64 años que habita en localidades con 5 mil o menos habitantes (INEGI) y Población de 60-64 años con discapacidad (DIF).		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
40%		60%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Desarrollo Social.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	11. Mejorar la situación de la vivienda social priorizando la atención al rezago regional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de la población que habita en viviendas con carencias de calidad y espacios.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	<p>Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacio de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presentan, al menos una de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El material de los pisos de la vivienda es de tierra. • El material del techo de la vivienda es de lámina, de cartón o desechos. • El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. • La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5 		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Personas por carencia de calidad y espacio en la vivienda} / \text{Total de personas en la entidad}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bianual.		
FUENTE:	CONEVAL	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	INEGI. Dirección General de Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Social		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
10.1%.		4.9%	
(Fuente: Informe de Evaluación del CONEVAL 2014)			

CAPITULO 5. MECANISMOS DE INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBIRÁ EL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO O CONTRATO	OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO	VIGENCIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Concertación	Establecer las bases para la concertación y concurrencia de los programas y acciones de la SEDESOL y que promuevan el desarrollo social en la entidad.	Anual
GOBIERNO FEDERAL	Colaboración	Servir de marco normativo para establecer los compromisos entre ambos órdenes de gobierno respecto de su participación en acciones de inclusión para el desarrollo social y sostenible.	Anual.
INTERGUBERNAMENTAL	Concertación	Servir de marco normativo para establecer los compromisos entre las distintas dependencias del gobierno del estado con respecto de su participación en acciones de inclusión para el desarrollo social y sostenible que permita una mejor calidad de vida para los sonorenses.	Anual

GLOSARIO

ANUARIO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO DE SONORA: Publicación periódica cuyo contenido es fundamentalmente aspectos sociodemográficos, económicos, de gobierno, seguridad pública y justicia, así como del medio ambiente, para lo cual se recurre a las estadísticas generadas mediante los recientes censos y encuestas nacionales, y a las que se obtienen a partir del aprovechamiento de registros administrativos.

CARENCIA SOCIAL: Término polisémico, con el significado de insuficiente cubrir una necesidad, o bien la ausencia de un elemento indispensable. En términos de sociales se definen: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, y acceso a la alimentación.

CFI: Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud.

CODESON: Comisión del Deporte del Estado de Sonora.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ENADID: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.

ENCUESTA INTERCENSAL: Sistema metodológico estadístico que proporciona información sobre el volumen, composición, distribución de la población en el territorio nacional, así como del comportamiento de las características de las viviendas particulares habitadas a nivel municipal y por entidad federativa.

ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA: Sistema metodológico estadístico que mantiene actualizada la información relativa a las características demográficas y sociales de la población, en particular para los usuarios provenientes del sector público, social y el ámbito académico.

ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

EXCLUSIÓN SOCIAL: Concepto clave para abordar las situaciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación de partes de su población.

FAIMUN: Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios.

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FIDEICOMISO: Contrato en virtud del cual una o más personas transmiten bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, de su propiedad a otra persona.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

ÍNDICE DE PRIVACIÓN SOCIAL: Valor numérico que expresa la relación estadística entre varias cantidades referentes a un mismo fenómeno social construido para cada persona a partir de la suma de los seis indicadores asociados a las carencias sociales. Es decir, es el número de carencias que tiene una persona (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, y acceso a la alimentación).

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

ISC: Instituto Sonorense de Cultura.

MARGINACIÓN: Exclusión a una situación social de desventaja económica, profesional, política o de estatus social, también producida por la dificultad que una persona o grupo tiene para integrarse a algunos de los sistemas de funcionamiento social.

MIGRACIÓN: Desplazamiento de población humana que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual.

PDZP: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

PEA: Población Económicamente Activa.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PET: Programa de Empleo Temporal.

PIBES: Programa de Infraestructura Básica Estatal.

PIDEP: Programa de Infraestructura Deportiva.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PMP: Programa de Mediano Plazo.

PROGRAMA HABITAT: Programa que articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

PROGRAMA INSTITUCIONAL: Instrumentos de planeación que aseguran, a través de desagregar y detallar los planteamientos del Plan, la alineación del

trabajo de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal a la consecución de los objetivos de dicho Plan. Se consideran de mediano plazo, y son la base para integrar los programas sectoriales. Su contenido se divide en dos partes 1) Planeación estratégica 2) Planeación operativa.

PROGRAMA 3X1 MIGRANTES: Programa impulsado por los migrantes radicados en el exterior, para colaborar en acciones y obras sociales que contribuyan al desarrollo de sus comunidades de origen.

PROGRAMA PESO POR PESO: Programa del Gobierno del Estado cuyo propósito es fortalecer la asistencia social a través del apoyo que reciben las instituciones de asistencia privada para que éstas a su vez atiendan a la población más desprotegida del Estado de Sonora.

PROIGUALDAD: Plataforma que orienta, integra y facilita el seguimiento de los esfuerzos institucionales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.

SNIEE: Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

TRANSVERSALIDAD: Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendiente a la homogenización de principios, conceptos y acciones a implementar.